

SANTIAGO, 29 JULIO 2021

RESOLUCION N° 02607 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 86 de 2021; en la letra d) del artículo 11 y artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; el Decreto Universitario N°243 de 2011; la Resolución Exenta N°188 de 2015 de la Facultad de Administración y Economía; el Memorándum N°243 de 2021; y

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Exenta N°188 de 30 de diciembre de 2015, de la Facultad de Administración y Economía fue aprobado, entre otros, el curso Estatuto Administrativo, código 000013.
2. Que, por Resolución Exenta N°0891 de 2020 se autorizó la dictación de la primera versión del curso Estatuto Administrativo.
3. Que, el Memorándum N°243 de 23 de julio de 2021 del Director de Capacitación y Postítulos, y documentación adjunta, en el que solicita la dictación de la segunda versión del Curso Estatuto Administrativo.
4. Que, así las cosas, el Memorándum N°243 de 2021 del Director de Capacitación y Postítulos, dirigido al Director Jurídico es procedente, por tanto,

RESUELVO:

I. Autorícese la dictación de la segunda versión del Curso “**ESTATUTO ADMINISTRATIVO**” código 000013, aprobado mediante Resolución Exenta N°188 de 30 de diciembre de 2015, de la Facultad de Administración y Economía, que dictará la Universidad a través de la Dirección de Capacitación y Postítulos y el Programa de Estudios y Políticas Públicas de la Facultad de Administración y Economía en las condiciones que se señalan a continuación:

El curso se dictó entre el 05 y el 15 de julio ambas fecha de 2021, en modalidad E-learning, con un total de 16 horas cronológicas y para un cupo de 19 alumnos/as.

El valor del curso fue el siguiente:

Matrícula	No Aplica
Arancel General	\$96.000.-
Arancel descuento 25% ex alumnos UTEM (1 estudiante)	\$72.000.-
Arancel descuento 20% Funcionario Público (15 estudiantes)	\$76.800.-
Arancel descuento 5% pago contado (3 estudiantes)	\$91.200.-

II. Al término del curso los participantes que lo aprueben, recibirán una certificación de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento sobre Otorgamiento de Grados, Títulos y Diplomas.

III. El Coordinador Docente del curso es el señor Rodrigo Vásquez Toro, Director de Capacitación y Postítulos.

IV. Apruebase el Presupuesto por Centro año 2021 documento que se acompaña a la presente resolución exenta formando parte integrante de la misma, refrendado por la Unidad de Control Presupuestario, de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas, bajo el folio N°372 de 2021.

V. Impútense los gastos al Subtítulo 1 “Gastos en Personal”, ítem 1.4 y al Subtítulo 2 “Compra de Bienes y Servicios”, ítem 2.6, del presupuesto vigente de la Universidad.

Regístrese y Comuníquese,

LUIS PATRICIO BASTIAS ROMAN
Firmado digitalmente por LUIS PATRICIO BASTIAS ROMAN
Fecha: 2021.07.30 23:15:32 -04'00'

MARISOL PAMELA DURAN SANTIS
Firmado digitalmente por MARISOL PAMELA DURAN SANTIS
Fecha: 2021.07.30 11:47:14 -04'00'

DISTRIBUCIÓN:
Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Contraloría Interna (con antecedentes)



Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección Jurídica
Dirección de Capacitación y Postítulos
Dirección de Finanzas
Departamento de Aranceles
Unidad de Control Presupuestario
Unidad de Títulos y Grados
Facultad de Administración y Economía
Programa de Estudios y Políticas Públicas
Coordinador Docente Sr. Rodrigo Vásquez Toro

PCT/jgcf